

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

68

PARLA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado de primera instancia número 2 de Parla, con el número 1.010 de 2009, a instancias de comunidad de propietarios de la plaza de las Labores, de Parla, contra don Pedro González Sánchez, se ha dictado sentencia de fecha 9 de noviembre de 2011 que contiene los siguientes particulares:

Vistos por don Miguel López-Veraza Pérez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Parla y su partido, los presentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1.010 de 2009, a instancias de comunidad de propietarios del segundo sótano garaje, plaza de las Labores, de Parla, representada por el procurador don Joaquín Paz Cano, asistida por el abogado don Julio Sánchez Poblador, contra don Pedro González Sánchez, ha dictado sentencia en virtud del siguiente

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de la comunidad de propietarios del segundo sótano garaje, plaza de las Labores, de Parla, debo condenar y condeno a don Pedro González Sánchez al pago de la cantidad de 2.834,73 euros, así como al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la presente cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en un plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, en paradero desconocido, don Pedro González Sánchez, expido la presente en Parla, a 15 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/10.352/11)